

RECIBIDO

AGO 11 12 33 PM '94

SUPERINTENDENCIA
DE
COMERCIO
Y
INDUSTRIA
ARCHIVO

Guayaquil, 18 de julio de 1.994

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Guayaquil.-

En mi condición de administrador y representante legal de la compañía INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento la TRANSFERENCIA DE ACCIONES hechas por accionistas y tercero, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE.-La accionista, señora PIEDAD VEGA DE MOREIRA, ecuatoriana.

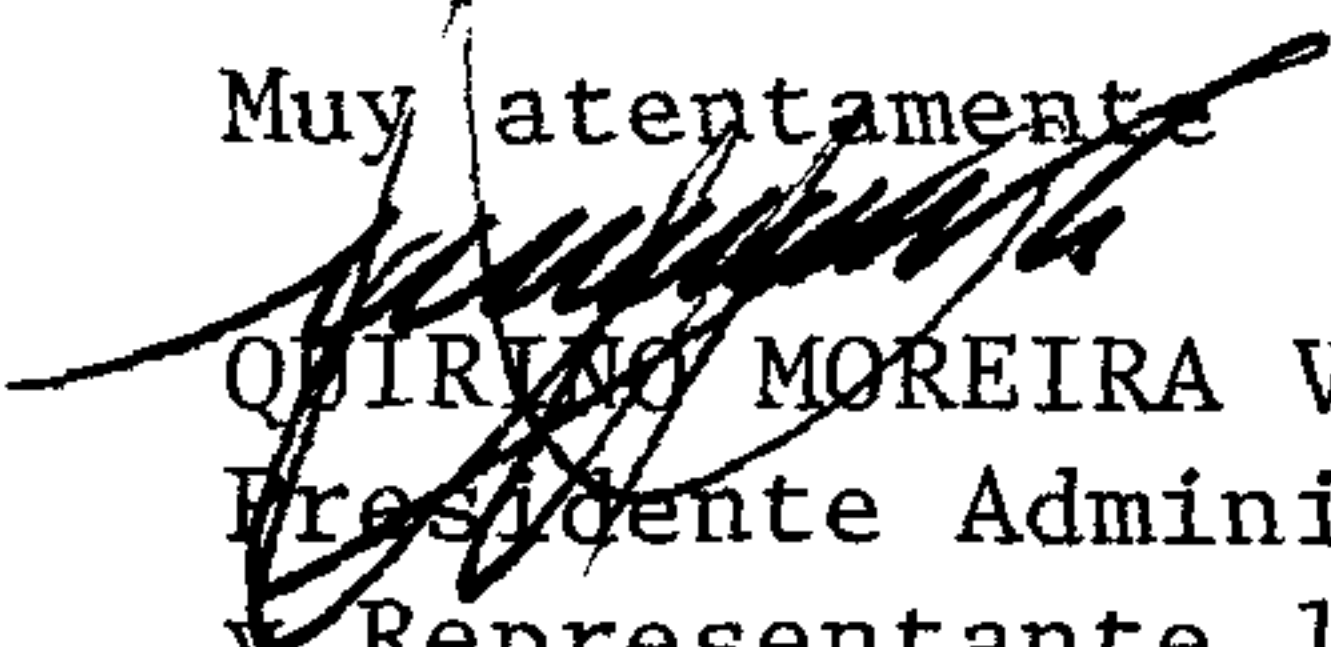
CESIONARIOS, la accionista YOLANDA MOREIRA DE MORALES e ING. CAROL MORALES POLIT, ecuatorianos.

ACCIONES TRANSFERIDAS.-

La señora PIEDAD VEGA DE MOREIRA dueña del Título No. 01, que comprende 29.140 acciones, ordinarias, nominativas, liberadas, de S/. 1.000,00 cada una de ellas, transfiere 15.600 (QUINCE MIL SEISCIENTAS) ACCIONES a favor del ING. CAROL MORALES POLIT y 13.500 (TRECE MIL QUINIENTAS ACCIONES) a favor de la señora YOLANDA MOREIRA DE MORALES. por la transferencia total de las acciones que comprende el título se lo anula.

Del Título No. 07, representativo de 29.800 acciones, ordinarias, nominativas, liberadas, de S/. 1.000,00 cada una de ellas, transfiere a favor de la señora YOLANDA MOREIRA DE MORALES 1.960 acciones, quedando en poder de la CEDENTE 27.840 acciones, por lo que se anulará el Título No. 07 y se procederá a emitir en sustitución del mismo dos títulos, uno a favor de dicha cesionaria, que comprende además el número de acciones cedidas del Título No. 01 y otro a favor de la Cedente por las acciones que le quedan en su dominio.

Muy atentamente


ODIRIO MOREIRA VERA
Presidente Administrativo
y Representante legal

Expediente No. 2560-49

Ha. Eugenio,
94/08/19.